

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### VIGILANTE DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Sin determinar

**Requisitos:** a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Poseer la titulación exigida. A los efectos de equivalencia de titulaciones académicas, las personas solicitantes deberán hacer referencia, en la instancia de participación, de la normativa en la que se establece dicha equivalencia y aportar fotocopias de los títulos o certificaciones académicas acreditativas de que cumplen los requisitos exigidos o, en su caso, de las resoluciones individualizadas pertinentes. - En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión y aportar la correspondiente homologación. - Los requisitos establecidos en las Bases anteriores, deberán cumplirse, como muy tarde, el último día del plazo de presentación de solicitudes. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz)

**Plazas:** 1 Turno libre

**Plazo:** 2020-02-20

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Quienes deseen participar en el presente proceso selectivo deberán solicitarlo a la Alcaldía-Presidencia, conforme al modelo que se incluye en estas bases como ANEXO II y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen.

- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fuente:** BOP de Cádiz nº 226 de 26/11/2019 (Pág.3) <br /> BOE nº 20 de 23/01/2020 (Pág.6761)

**Fecha de publicación:** 30/01/2020